Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

ANUNCIOS PUBLICITARIOS

2022-2389

Fecha de ingreso: 15-07-2022 **Fecha de emisión:** 09-11-2022 **Folio:** 2022-2389
Renovaciones: 0 **Certificado de ingresos:**
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.
Domicilio: AV. FEDOR MIJAILOVICH DOSTOIEVSKI # 900 COL. LAS ALAMEDAS II
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO TIPO ADOSADO Y PALETA. O-22-94
Anuncio: DENOMINATIVO
Observaciones: PALETA DE 14.00M. Y PANTALLA DE 4.00 X 2.00M.; ADOSADO EN ACCESO PPAL.
Vigencia de póliza: 01-01-2023
Vigencia de arrendamiento:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-315-027-00015-00-0000
Propietario: CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.
Domicilio: AVE FEDOR MIJAILOVICH DOSTOIEVSKI - 900 COLONIA LAS ALAMEDAS II

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **19 DE JULIO DE 2023**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	2,886.60
		TOTALES	0.00	0.00	0.00	$	5,773.20

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua

[redacted]

DE INGRESOS VIGENTE.

STRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
RA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

as estructuras, asi como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
al del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de
ciendo el trámite correspondiente.
estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 09-11-2022 12:35:49 **Usuario:**
Dirección: null
302d02144e3499a34e930db65060be6443625ec8846fc7dc0215008b121c93cf3e94cff9bf3f28896e455a7d6dceb0